



ACTA RESOLUTIVA No. 10-2019  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
17 DE ABRIL DE 2019

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión siendo las 14h00.

Preside el Dr. Ramiro Cazar Flores MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Morales Calva, MSc, en calidad de Secretaria Abogada.

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana - Coordinadora de Vinculación con la Sociedad; Ing. Johnson Folleco, Vocal Principal Docente; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Representante Principal Docente; Emily Nontenegro, Representante Estudiantil; Dr. Mauricio de la Torre, Director del Consejo de Posgrado; Dr. Ulices Álvarez Portilla, Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Rubén León Álvear, Director de Carrera de Administración de Empresas y Dr. Miguel Sanchez Pérez, Director de Carrera de Administración Pública.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las actas:
  - 2.1. Acta Resolutiva de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019
  - 2.2. Acta Resolutiva de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019
3. Informe del señor Decano
4. Apelaciones evaluación docente
5. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
6. Asuntos académicos
7. Asuntos estudiantiles
8. Asuntos administrativos
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

**1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día.

1. Aprobación de las actas:
  - 2.1. Acta Resolutiva de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019

Se aprueba el Acta con las observaciones de Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia





**2.1. Acta Resolutiva de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019**

Se aprueba el Acta con las observaciones de Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia

**3. Informe del Señor Decano**

El Consejo Directivo da por conocido el informe del señor Decano de la Facultad.

**4. Apelaciones a los resultados de la evaluación del desempeño docente.**

4.1. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DIRECTIVO -2019- N.- 094 de 28 de marzo del año en curso, por la cual se notifica al Dr. German Gómez Iñiguez, Coordinador del Área Contable - Financiera FCA la "RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-08-04.- Devolver los informes suscritos por el Dr. German Gómez Iñiguez, Coordinador del Área Contable - Financiera, que ratifican la Evaluación del componente Par Académico de los docentes: Sánchez Cunalata Carlos Ernesto y Viteri Martínez Miriam Paulina, con el fin de que se revea la calificación tomando en cuenta de manera estricta que el período a evaluar es 2018 - 2018 y presentar nuevamente los respectivos informes de manera inmediata al Consejo Directivo."

Luego del análisis y deliberación correspondiente y dado al incumplimiento a la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-08-04 por parte del docente Dr. German Gómez Iñiguez, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-18.-**

1. Rectificar la evaluación docente al componente Par Académico con la nota más alta a los docentes Sánchez Cunalata Carlos Ernesto y Viteri Martínez Miriam Paulina.
2. Se delega a la señora Secretaria Abogada se comunique el incumplimiento a la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-08-04, por parte del docente Dr. German Gómez Iñiguez a la Dirección de Talento Humano para los fines pertinentes.

**5. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado**

5.1. Se da lectura oficio 859-CA-FCA de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por la Ing. Patricia Jimbo, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría (E), mediante el cual remite el informe de novedades en período de matrículas de esa Carrera.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo da por conocido el oficio 859-CA-FCA.



5.2. Se da lectura oficio N° 0090-MDA de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Christian Tello, ex Coordinador de la Modalidad a Distancia, mediante el cual indica las que no hubo mayores inconvenientes en el período de matrículas de esa Modalidad.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo da por conocido el oficio N° 0090-MDA

#### 6. Asuntos académicos

6.1. Se da lectura al oficio N° 0099-MDA de fecha 15 de abril del presente año, suscrito por la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia, mediante el cual da a conocer la designación de Coordinadores de Área, para su respectiva aprobación.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

#### *RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-12.-*

1. Devolver el oficio a la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia.
2. Los señores Directores de Carrera deberán designar un docente titular a tiempo completo que se encuentre impartiendo clases en la Modalidad a Distancia de cada Carrera, con el fin de designarles Coordinadores de Área de esa Modalidad. Esta designación deberá ser remitida a Consejo Directivo para tratar en Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 14H00.

6.2. Se da lectura al oficio S/N de fecha 15 de abril del año en curso, suscrito por los Directores de Carrera de la Facultad, mediante el cual emiten la designación de los delegados de Vinculación con la Sociedad de cada una de las carreras.

*RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-14.-* Devolver el trámite a los Directores de Carreras para que revea la designación de los delegados, con el fin de proceder a designar al Coordinador (a) de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien deberá ser docente titular a tiempo completo. Esta información se remitirá al Consejo Directivo para tratar en Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 14H00.

6.3. Se da lectura al oficio N° 012-DIR-CA-AE-AP-A de fecha 15 de abril del año en curso, suscrito por los Directores de Carrera de la Facultad, mediante el cual solicitan la reprogramación del Examen Complexivo, que se encuentra programado para el mes de mayo del año en curso.





*RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-15.-*

1. Aprobar la reprogramación del Examen Complexivo, mismo que se rendirá el día domingo, 02 de junio del 2019.
2. Los señores Directores de Carrera deberán llevar a cabo un taller para elaborar el cronograma del Examen Complexivo, bajo el acompañamiento de la señora Subdecana. La estructura del taller estará a cargo del señor Decano de la Facultad.

6.4. El Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2019, conoció su oficio 872-CA-FCA de fecha 15 de abril del 2019, mediante el cual solicita se ratifique a los miembros de Consejo de Carrera que aún no han cumplido su período de dos años.

Docentes: Ing. Patricia Jimbo Santana  
Dr. Diego Marcelo Mantilla

Estudiante: Srta. Yoena García Chirino

Luego del análisis y deliberación el Consejo Directivo toma conocimiento de la ratificación a los señores miembros de Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría.

6.5. Se da lectura a los oficios de fecha 15 y 16 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Rubén león Alvear, Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual solicita el reemplazo de los actuales miembros de Consejo de Carrera: Ing. Leonardo Salvador y Econ. Javier Morillo y para dicho efecto presenta una terna conformada por los siguientes docentes:

- Ing. Mónica Legarda Sevilla
- Ing. José Fernando Yépez Villamil
- Ing. Víctor Hugo Pro Zambrano

Y como representante estudiantil, designa a los mejores estudiantes conforme a lo estipulado en el Estatuto Universitario, que son los siguientes:

- Jefferson Stalyn Figueroa Terán - Representante Estudiantil Principal
- Joselyn Paola Cuichan Gonzales - Alterna

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

*RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-16.-*



1. Aprobar el reemplazo de los miembros docentes de Consejo de Carrera de Administración de Empresas por la Ing. Mónica Legarda Sevilla y Ing. José Fernando Yépez Villamil.
2. Aprobar la designación de los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Administración de Empresas: Jefferson Stalyn Figueroa Terán - Representante Estudiantil Principal y Joselyn Paola Cuichan Gonzales - Alterna
3. Se delega a la señora Secretaria Abogada notificar los respectivos cambios.

6.6. Se da lectura al oficio S/N, suscrito por el Dr. Miguel Sánchez Pérez, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual solicita el reemplazo de los miembros de Consejo de Carrera: Econ. Patricio Granda e Ing. Jairo Gutiérrez, toda vez que ya cumplieron el período de dos años establecido en el Estatuto Universitario, para lo cual presenta una terna conformada por los siguientes docentes:

- Ing. Luis Córdova Ballesteros
- Dr. Paúl Torres Vargas
- Ing. Luis Germán González

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-17.-** Designar como miembros de Consejo de Carrera de Administración Pública a los docentes: Ing. Luis Córdova Ballesteros e Ing. Paúl Torres Vargas.

6.7. Se da lectura al oficio N° 0098-MDA de fecha 15 de abril del año en curso, suscrito por la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia, mediante el cual solicita la Aprobación del Cronograma de Actividades de Nivelación de la Modalidad a Distancia, correspondiente al período académico 2019 - 2019; y, la reforma del Cronograma de Actividades de Carrera del período académico 2019 - 2019.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-19.-**

1. Aprobar del Cronograma de Actividades de Nivelación de la Modalidad a Distancia, correspondiente al período académico 2019 - 2019.
2. Aprobar la reforma del Cronograma de Actividades de Carrera de la Modalidad a Distancia del período académico 2019 - 2019.





6.8. Seda lectura al oficio 743-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga al Ing. Nelson Gustavo Cáceres García el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: La administración pública y la corrupción en los procesos de contratación de obras de infraestructura en el período 2011-2016."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-01.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, al Ing. Nelson Gustavo Cáceres García.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en período de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.9. Se da lectura al oficio 742-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga a la Dra. Paulina del Rocio Calvache Pintado, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Efectos y consecuencias económicas y tributarias de la aplicación de las normas internacionales de información financiera en el sector de la construcción."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-02.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, a la Dra. Paulina del Rocio Calvache Pintado.



2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en período de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.10. se da lectura al oficio 740-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga al Ing. Oswaldo Antonio Fiallos Tapia, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Gestión económica crediticia para pequeñas empresas y medianas empresas (PYMES), en el Ecuador."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-03.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, al Ing. Oswaldo Antonio Fiallos Tapia.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.11. Se da lectura al oficio 740-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga al Ing. Marco Vinicio Cevallos Bravo, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Modelos de análisis del crecimiento de las pequeñas empresas en el Ecuador."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-04.-**





1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, al Ing. Marco Vinicio Cevallos Bravo.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.12. Se da lectura al oficio 744-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga al Ing. Pablo Xavier Garrido Gómez, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Estudio y análisis de los principales factores y acontecimientos que se generan durante la ejecución presupuestaria; para proporcionar un modelo de planificación estratégica que conlleve a racionalizar el gasto, maximizando los beneficios en el Hospital de Atención Integral del Adulto Mayor de Quito."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-05.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, al Ing. Pablo Xavier Garrido Gómez.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.12. Se da lectura al oficio 745-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga a la Dra. Mónica del Rocio Noboa Reinoso, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Impacto en la aplicación del control interno método COSO III caso Universidad Central del Ecuador."*



Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-06.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, a la Dra. Mónica del Rocio Noboa Reinoso.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.13. Se da lectura al oficio 746-CA-FCA de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual otorga al Ing. Pedro David Rodríguez Salazar, el aval académico que textualmente dice: *"...el Consejo de Carrera aprobó mediante Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-18-070 que otorga el Aval Académico a los estudios de doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad Nacional de la Plata - Argentina, y que son afines al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación: Estudio de factores socioeconómicos y financieros que contribuyan al mejoramiento de la capacidad financiera de los estudios universitarios como miembros activos en una entidad financiera del Ecuador."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-07.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Dra. María Angélica García, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, al Ing. Pedro David Rodríguez Salazar.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.14. Se da lectura al oficio 835-CA-FCA de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por la Ing. Patricia Jimbo Santana, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría (E), mediante el cual otorga al Ing. William Ponce Iturralde Marcelo, el aval académico que textualmente dice: *"...se aprueba Ad Referéndum, el aval al estudio de doctorado que realizará de acuerdo a lo descrito en el Doctorado de Administración de la Universidad de la Plata en Argentina, se encuentra orientado a la formación de recursos humanos que contribuyan al perfeccionamiento del conocimiento en el área de las Ciencias de la Administración, en un marco de alto nivel de excelencia académica que permita la*





*obtención de verdaderos aportes originales en este campo; por lo que si corresponden a las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas."*

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-08.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por la Ing. Patricia Jimbo Santana, ex Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría (E), al Ing. William Ponce Iturralde Marcelo.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.15. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA-2018-067 de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual otorga al Ing. Fernando Pérez Sisa, el aval académico que textualmente dice: el Consejo de Carrera "aprueba mediante Resolución FCA-CCAE-2016-15-001, el mismo otorga el aval a los estudios de Doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad de la Plata, y que son a fin al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación es El impacto de un gobierno corporativo en su administración y rentabilidad de las empresas ecuatorianas PYMES."

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-09.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, al Ing. Fernando Pérez Sisa.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.16. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA-2018-071 de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual otorga al Ing. Marcelo Ríos Mariño, el aval académico que textualmente dice: el Consejo de Carrera "aprueba mediante Resolución FCA-CCAE-2016-15-005, el mismo otorga el aval a



los estudios de Doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad de la Plata, y que son a fin al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación es **Factores internos que influyen en el proceso de innovación de las organizaciones, caso Ecuador.**"

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-10.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, al Ing. Marcelo Ríos Mariño.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

6.17. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA-2018-069 de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual otorga al MSc. Fernando Yépez Villamil, el aval académico que textualmente dice: el Consejo de Carrera "aprueba mediante Resolución FCA-CCAE-2016-15-003, el mismo otorga el aval a los estudios de Doctorado en Administración de Empresas que cursará en la Universidad de la Plata, y que son a fin al área de conocimiento vinculada al dominio de las actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional. Con el tema de trabajo de investigación es: **Impacto de la Implementación del Lean Manufacturing en la Productividad de la Empresas Manufactureras Pymes en la Ciudad de Quito.**"

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-11.-**

1. Ratificar el aval académico otorgado por el Ing. Ramiro Haro Haro, ex Director de Carrera de Administración de Empresas, al MSc. Fernando Yépez Villamil.
2. Las fases de estudio del programa de doctorado, se recomienda se realicen en periodo de vacaciones o a su vez, dejar su respectivo reemplazo, con el fin de no afectar las actividades académicas.

**7. Asuntos Estudiantiles**





Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### 8. Asuntos Administrativos:

8.1. Se da lectura al oficio N° 0091-MDA de fecha 02 de abril del presente año, suscrito por el Ing. Christian Tello, ex Coordinadora de la Modalidad a Distancia mediante el cual solicita la contratación de docentes para que impartan las materias de Régimen laboral, Legislación Mercantil y Societario, y, Fundamentos del Derecho.

El oficio N° 007-DIR-CA-AE-AP-A de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por los ex Directores de Carrera de la Facultad, mediante el cual solicitan la contratación de cuatro docentes para el periodo académico 2019-2019, para que impartan las asignaturas Sistema Financiero, Introducción al Derecho, Seminario de Tesis 2, Laboratorio de Administración Pública, Legislación Mercantil y Societario, Metodologías de la Investigación, Desarrollo del Pensamiento; y, Comunicación Oral y Escrita.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:

*RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-10-13.-* Remitir los oficios N° 0091-MDA y N° 007-DIR-CA-AE-AP-A a los señores Directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el fin de que se distribuya la carga horaria de las asignaturas Sistema Financiero, Introducción al Derecho, Seminario de Tesis 2, Laboratorio de Administración Pública, Legislación Mercantil y Societario, Metodologías de la Investigación, Desarrollo del Pensamiento; y, Comunicación Oral y Escrita; de la modalidad presencial y distancia a docentes que no tengan su carga horaria completa. Esta información deberá ser remitida a Consejo Directivo para tratar en Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 14H00.

8.2. se da lectura al oficio N° 020-AP-FCA de fecha 16 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se autorice el desplazamiento y el apoyo logístico vinculado con viáticos y movilización pertinente para asistir al V Congreso Nacional y I Internacional de Administración Pública del Ecuador a realizarse los días 8, 9 y 10 de mayo del presente año, en la ciudad de Loja, Invitación realizada por el Presidente Ejecutivo del Colegio de Administradores a la planta docente de la Carrera de Administración Pública.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo resuelve:



**Dr. Ramiro Cazar Flores**  
DECANO DE LA FACULTAD



**Dra. Jenny Morales Calva**  
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. - CERTIFICO. -. Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 08 de mayo de 2019.

**Dra. Jenny Morales Calva**  
SECRETARIA ABOGADA

